

2. COMPONENTE GENERAL

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

2.1.1 OBJETIVOS

Para el medio natural como soporte y articulador del modelo territorial

- A) Racionalizar los procesos de uso y ocupación del territorio municipal, considerando las potencialidades ambientales y sus limitantes, para propender por un modelo territorial sostenible, de manera que se aprovechen las oportunidades de los ecosistemas y se minimicen los conflictos e impactos ambientales.
- B) Desarrollar instrumentos de que permitan direccionar las acciones y presiones sobre los ecosistemas.
- C) Integrar los ecosistemas del área rural con los del área urbana para generar un conjunto de corredores naturales que mejoren la calidad ambiental del municipio.
- D) Aprovechar el potencial urbanístico de la naturaleza.
- E) Controlar la degradación ambiental, minimizar la contaminación atmosférica, sonora, visual, hídrica y mejorar las condiciones para el manejo de basuras y disposición de desechos en el territorio, definiendo soluciones concretas e integrales.

Para hacer de El Molino un municipio competitivo

- A) Fortalecer los centros culturales, turísticos, de salud y educativos
- B) Promover e impulsar las condiciones que se consideren de alta ventaja comparativa en el ámbito regional, con el fin de atraer y generar inversiones para su desarrollo, como: su localización privilegiada por estar localizado en la frontera con Venezuela, variedad de pisos térmicos, calidad del paisaje del entorno (los cerros, el río El Molino, las montañas de la parte alta de la serranía del Perijá), recursos humanos de grandes talentos, riqueza de recursos naturales, valor de su patrimonio histórico, manifestaciones culturales (Festival del Cantante, Festival del Trueno, Danza de los Diablos y las Cucumbas), oferta de sus servicios públicos (agua, luz, alcantarillado, electrificación, teléfono, gas domiciliario), Reserva forestal y su potencial de ganadería y agricultura.

Para reequilibrar el territorio

- A) Incrementar la calidad y cantidad de espacio público con acciones particularmente dirigidas a la integración funcional de los sectores de mayor nivel de marginalidad.
- B) Impulsar la localización estratégica de actividades económicas y la creación de equipamientos, para generar nuevas centralidades de carácter municipal, zonal y local.
- C) Recuperar el carácter de los barrios residenciales como actores y células básicas del desarrollo urbano y social.
- D) Hacer complementarias las nuevas áreas de centralidad y las áreas de expansión, mediante un adecuado sistema de movilidad.

Para el crecimiento ordenado

- A) Promover el crecimiento ordenado de la ciudad con la dotación oportuna de servicios públicos y equipamientos, eliminando la expansión indiscriminada.
- B) Impulsar procesos de renovación urbana en zonas estratégicas, adecuando su infraestructura y espacio público para el desarrollo de nuevas actividades.
- C) Consolidar física y morfológicamente el casco urbano, mediante la determinación precisa, ordenada y estructurada de las nuevas áreas de crecimiento al Occidente y al Sur.

Para vivienda en sectores de bajos ingresos

- A) Orientar los nuevos desarrollos para garantizar la reserva de suelo destinado a Vivienda de Interés Social y Prioritaria.
- B) Adecuar y mejorar la vivienda de la población de bajos ingresos.
- C) Reubicar los asentamientos humanos existentes en zonas de alto riesgo no mitigable
- D) Promover programas de desmarginalización y legalización de barrios.
- E) Combatir la urbanización ilegal.

Para configurar un sistema integral de movilidad

- A) Promover la conexión entre los municipios cercanos a El Molino, para fomentar su desarrollo.
- B) Construir un sistema vial jerarquizado que responda a los objetivos de integración urbano rural y a las necesidades de accesibilidad de la nueva estructura urbana.

Para defensa del espacio público como valor ciudadano

- A) Crear un sistema jerarquizado de parques de uso público.
- B) Proporcionar al espacio público las cualidades físicas necesarias para responder a las actividades urbanas.
- C) Generar nuevos espacios públicos que integren los elementos naturales, equipamientos y parques que recuperen o propongan nuevas referencias para el municipio.
- D) Incorporar el manejo ambiental y paisajístico a las intervenciones viales.
- E) Integrar las áreas protegidas al Sistema de Espacio Público, dotándolas con los equipamientos e infraestructura necesaria para su utilización.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES (Continuación)

Para el patrimonio histórico y cultural como rasgo de identidad de la ciudad

- A) Asegurar la preservación de los bienes culturales construidos mediante acciones que propendan a la conservación de la calidad de sus estructuras urbanísticas y arquitectónicas y al buen uso que de ellos se haga, para consolidarlos como elementos determinantes en la estructura del casco urbano de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- B) Proteger los inmuebles históricos que le confieren identidad a la ciudad, en particular las edificaciones monumento nacional (El templo San Lucas de El Molino).

Para fortalecer las áreas rurales del Municipio de EL Molino

- A) Integrar los espacios urbano-rural, como expresión de balance de usos y apropiación del territorio y fundamento de un modelo de aprovechamiento sostenible.
- B) Conciliar los procesos de preservación y uso de los recursos naturales renovables con los intereses económicos, sociales y culturales
- C) Proteger las zonas que se encuentran ubicadas sobre la cota 1800 msnm, los nacimientos de agua, las zonas de recarga de acuíferos (que se detecten en estudios geoelectrónicos futuros), con el fin de garantizar el mantenimiento de la oferta hídrica actual y futura.
- D) Dotar a las comunidades rurales de una mayor resiliencia sociocultural y económica que permita su integración funcional con el área urbana. Suministrarles los servicios básicos para mejorar sus condiciones de vida.
- E) Preservación de las comunidades indígenas que habitan en nuestro territorio.

Para facilitar la participación ciudadana

- A) Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- B) Establecer mecanismos permanentes de comunicación y divulgación hacia la ciudadanía.

Para la gestión como motor del Plan

- A) Hacer de la Oficina de Planeación Municipal una entidad proactiva que canalice las iniciativas del sector privado y comunitario.
- B) Impulsar la adecuación y el fortalecimiento institucional para asegurar una ejecución eficiente del Plan.

Para equidad para todos

1. Infancia

- A) Promover procesos de planeación y gestión participativa en relación con asuntos del desarrollo que influyan en el bienestar de la niñez, despertando la conciencia social sobre las condiciones de la infancia y la responsabilidad que con ella tenemos.

2. Juventud

- A) Garantizar el desarrollo y formación de los jóvenes, posibilitando espacios para su capacitación, organización y libre participación.

3. Tercera Edad

- A) Garantizar el desarrollo social y equitativo de la tercera edad en pro de su protección, atención, bienestar y activa participación en la sociedad.

4. Mujer

- A) Promover la equidad de género para lograr la incorporación de la mujer de manera activa en los espacios económicos, políticos, sociales y culturales que ayuden a mejorar su calidad de vida.

5. Agropecuario

- A) Propender por el bienestar general de la población rural mediante la interacción dinámica de los recursos humanos, físicos y financieros que integran el sector facilitándole al campesino, agricultor e inversionista agrícola los medios y condiciones para procesos autosostenidos de cambio social y progreso.

6. Turismo

- A) Impulsar una cultura que permita lograr el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del municipio aprovechando los recursos naturales, bellezas paisajísticas y la riqueza cultural y étnica.

7. Salud

- A) Garantizar la vinculación al Sistema General de Seguridad Social de todos los grupos de la población, mediante el desarrollo de procesos participativo, aumento de la eficiencia y eficacia del sector, para contribuir de esta manera a elevar el nivel de vida de la población del municipio.

8. Educación

- A) Elevar la calidad de la educación mediante el diseño de estrategias y formulación de políticas tendientes a formar nuevos ciudadanos con valores culturales, éticos, sociales, cognoscitivos y políticos que le permitan consolidar las bases del desarrollo del municipio.

9. Generación de Empleo

- A) Disminuir los niveles de desocupación, a través del fomento y promoción del sector empresarial; facilitando el acceso a recursos técnicos, tecnológicos y financieros y la formación empresarial, creando nuevas oportunidades de trabajo en condiciones dignas para lograr mejores ingresos y niveles de vida de la población.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES (Continuación)**10. Ciencia y Tecnología**

- A) Impulsar un programa integral de ciencia y tecnología, que permita incrementar la competitividad del sector productivo y mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

11. Fortalecimiento de la Identidad Cultural

- A) Crear y fortalecer los procesos, espacios y escenarios para el desarrollo cultural del municipio.

12. Recreación y Deporte

- A) Impulsar las actividades deportivas y recreativas propendiendo por el desarrollo integral del individuo, permitiéndole una afirmación de su identidad.

13. Hábitat

- A) Propiciar procesos de urbanización planificados, focalizando esta inversión hacia los sectores más críticos y vulnerables del municipio, teniendo en cuenta la calidad de vivienda, la preservación de los servicios públicos, la infraestructura física y equipamiento social.

14. Servicios públicos e Infraestructura

- A) Ampliar la cobertura y optimización de los servicios públicos y la infraestructura del municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población.

15. Protección y Recuperación Ambiental

- A) Mejorar la relación del hombre con el medio ambiente, concientizándolo y educándolo como parte integral del mismo y buscar soluciones para el desarrollo racional competitivo, equitativo y sostenible.

16. Relaciones Fronterizas e Internacionales

- A) Mejorar las relaciones fronterizas para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

17. Conflicto y Convivencia Pacífica

- A) Garantizar la confianza, tranquilidad, armonía y convivencia pacífica en el municipio.

18. Modernización Institucional

- A) Mejorar la capacidad del municipio para adelantar acciones conjuntas con la comunidad y canalizar recursos del Nivel Nacional para garantizar el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

19. Plan de Inversiones

- A) Organizar y fortalecer las finanzas del municipio de manera que responda a las necesidades de la población y se ajuste a la nueva política de descentralización.

2.1.2 ESTRATEGIAS**Para el Medio natural como soporte articulador del modelo territorial.**

- A) Desarrollar corredores ecológicos para lograr la articulación funcional y ecológica de las partes altas de los cerros que componen las Serranía del Perijá.
 B) Evitar el desarrollo de asentamientos espontáneos en suelos protegidos y transformar, corregir y consolidar dentro de un esquema de desarrollo sostenible los existentes.
 C) Definir usos ambientalmente compatibles con las condiciones de los ecosistemas y estimular su implantación.

Para hacer de El Molino un municipio competitivo.

- A) Ofrecer espacios para la localización racional del comercio, la industria y los servicios.
 B) Consolidar el equipamiento urbano y la infraestructura vial y de comunicaciones necesarios para garantizar la plataforma exportadora de la ciudad y su región.
 C) Promover oferta de suelos estratégicos para la recolección y modernización de la industria teniendo en cuenta su especialización económica y su impacto ambiental.
 D) Jerarquizar y apoyar el desarrollo de la infraestructura educativa, cultural y científica de alto nivel.
 E) Ampliar la oferta turística con base en los atractivos físicos y ambientales del municipio y fortalecer el turismo ciudadano.
 F) Promover la alianza entre el sector público, el sector privado y los colegios.
 G) Mejorar las condiciones físicas y ambientales del espacio público con miras a garantizar la seguridad ciudadana.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES (Continuación)

Para reequilibrar el territorio

- A) Direccional la inversión pública hacia las áreas subequipadas, respondiendo a las demandas de la población.
- B) Identificar las vocaciones de uso, presentes en el territorio y propiciar su fortalecimiento.
- C) Insertar zonas verdes, vías y equipamientos en los sectores marginados para integrarlos al resto del municipio.
- D) Generar un sistema de equipamientos que defina su localización coherente y haga énfasis en el fortalecimiento de la escala zonal.

Para propiciar un crecimiento ordenado

- A) Construir una estructura homogénea de equipamientos zonales y locales
- B) Diseñar el nuevo suelo en forma estructurada y morfológicamente adecuado a la consolidación física de la ciudad.
- C) Propiciar un crecimiento definido de acuerdo con la dinámica poblacional y en coherencia con la construcción de las infraestructuras viales y de servicios públicos domiciliarios.
- D) Definir estándares medios de densidad que permitan dar a los particulares mayores aprovechamientos de edificabilidad a cambio de su contribución en la construcción de los elementos que integran los sistemas generales del modelo.

Para vivienda en sectores de bajos ingresos

- A) Declarar predios al interior del área urbana como de construcción prioritaria para Vivienda de Interés Social.
- B) Asignar porcentajes mínimos para Vivienda de Interés Social en suelos de Expansión Urbana.
- C) Proponer la reestructuración de entidades públicas para el desarrollo de la política de Vivienda de Interés Social del EOT.
- D) Ofrecer, de manera prioritaria, prestación de servicios públicos domiciliarios al nuevo suelo urbanizable destinado a Vivienda de Interés Social.
- E) Vincular las organizaciones sectoriales que trabajan en torno a la Vivienda Popular en el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social y de desmarginalización.
- F) Fijar normas para el desarrollo diferido de urbanizaciones de Interés Social

Para configurar un sistema integral de movilidad

- A) Construir anillos viales con las vías de accesos principales
- B) Recuperar y mantener la malla vial
- C) Mejorar y consolidar los accesos al casco urbano
- D) Diseño y construcción de paraderos

Para defensa del espacio público como valor ciudadano

- A) Establecimiento de un mobiliario urbano que proporcione una imagen unificada al espacio público.
- B) Estructuración y desarrollo del Sistema de Parques Urbanos como áreas recreativas, de ocio y deportivas, canalizando recursos efectivos de la administración pública.
- C) Incorporar al espacio público nuevos parques localizados sobre suelo de expansión urbana.
- D) Facilitar la accesibilidad a los parques públicos
- E) Programa de recuperación de andenes para el Peatón

Para el patrimonio histórico y cultural como rasgo de identidad del municipio

- A) Identificar y delimitar los sectores urbanos y los inmuebles de interés cultural que han de ser protegidos y puestos en valor mediante las normas urbanas de usos y tratamientos que aseguren su permanencia.
- B) Propiciar la restauración de los inmuebles considerados patrimonio histórico de El Molino.
- C) Propiciar la adopción de patrimonio cultural: las danzas de los Diablos y las Cucambas.
- D) Establecer incentivos para recuperar y mantener el patrimonio cultural inmueble.

Para fortalecer las áreas rurales del municipio

- A) Zonificar el suelo rural, mediante Unidades de Paisaje, con el fin de promover un ordenamiento orientado a aprovechar las potencialidades de cada zona y posibilitar la solución de la problemática existente.
- B) Garantizar la conexión vial de los centros poblados entre si y con las veredas existentes mediante una ruta ecológica existente.
- C) Dotar de servicios básicos y equipamiento social la ocupación del suelo rural.
- D) Orientar los procesos de usos del suelo rural.
- E) Establecer tratamientos para la preservación de los ecosistemas estratégicos dentro del espacio rural, la restauración de los ecosistemas y suelos deteriorados y la prestación de asistencia técnica.
- F) Crear Resguardo Indígena

Para facilitar la participación ciudadana

- A) Diseñar mecanismos de participación para cada una de las etapas del proceso de planeación de acuerdo con las características de los diferentes agentes sociales.
- B) Divulgar la información y contenidos generales del Plan para facilitar el seguimiento y control ciudadano.
- C) Incorporar a los proyectos urbanos el manejo de los impactos sobre la población localizada en el área circundante.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES (Continuación)
<p>Para la gestión como motor del plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Construir un sistema normativo que fije reglas de juego para orientar el desarrollo y la construcción del territorio mediante las áreas vocacionales y las unidades de paisaje. B) Adoptar el sistema de Unidades de Actuación Urbanística como base para la repartición equitativa de cargas y beneficios derivados del ordenamiento urbano. C) Captación de nuevos recursos mediante la participación del municipio en las plusvalías urbanas generadas por las acciones urbanísticas. <p>Para lo agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Impulso y acompañamiento para la construcción de un distrito de riego en el Municipio B) Impulsar un plan que reactive el sector agropecuario C) Capacitación en asistencia técnica y de gestión a la UMATA <p>Para el turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Señalar las zonas del municipio aptas para turismo B) Dotar de infraestructura física las zonas destinadas para turismo C) Protección de las zonas señaladas como turísticas D) Promocionar la aptitud de las zonas turísticas para atraer inversión del entorno <p>Para la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Organizar y fortalecer la descentralización del sector en el municipio B) Consolidar un sistema de información que facilite la planeación, gestión y gerencia C) Consolidar la participación social en salud mediante la constitución y operativización de las diferentes formas que establece la ley. D) Conformación de una veeduría ciudadana que verifique los programas del SISBEN y les haga seguimiento a su aplicación. E) Impulsar la afiliación de la población más pobre del municipio al régimen subsidiado. F) Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura y dotación de la red de servicios. G) Fortalecimiento de programas de promoción de salud, prevención de enfermedades y vigilancias epidemiológicas. <p>En este sector se busca aumentar la cobertura y calidad de los servicios, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.</p> <p>Para la educación</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Dotar y mejorar las condiciones locativas de las instituciones donde funcione el preescolar en condiciones inadecuadas. B) Ampliación, adecuación y construcción de plantas físicas, material educativo, dotación de mobiliarias, laboratorios, bibliotecas, centros de informática. C) Gestionar el montaje de bibliotecas o centros de información conectados a internet. <p>Para generación de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Promover la organización y/o reactivación de agremiaciones empresariales. B) Apoyo económico para la creación de empresas, grupos asociativos, solidarios, y cooperativas. C) Desarrollo de programas de capacitación y asesorías a los empresarios de las micro, pequeña y mediana empresa, cooperativas, precooperativas y grupos asociativos. <p>Para el fortalecimiento de la identidad cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Construcción, adecuación y/o dotación de la infraestructura cultural del municipio. B) Coordinar con las instancias culturales, departamentales, municipales y nacionales el desarrollo del programa de formación a los trabajadores agentes y gestores culturales. <p>Para la recreación y el deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Apoyo a la adecuación de canchas abiertas en el municipio B) Acompañamiento en el programa de formación técnica y profesional a instructores deportivos. <p>Para el hábitat</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Coordinar programas de adjudicación de subsidios para favorecer a las familias de menores recursos, en la adquisición y mejoramiento de vivienda y de adquisición y legalización de lotes con servicios. B) Estimular y apoyar proyectos de autoconstrucción de viviendas en todo el municipio. <p>Para Servicios Públicos e Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Desarrollo de campañas de divulgación masiva y capacitaciones por el uso racional de los servicios públicos. B) Impulso de un programa de asesoría y asistencia técnica para un manejo empresarial y autofinanciable de administración de los servicios públicos. C) Apoyo a la construcción, terminación, optimización y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en todo el municipio. D) Gestionar y apoyar la ampliación de cobertura en la telefonía urbana y rural, estimulando la participación de la empresa privada.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS Continuación (Continuación)
<p>E) Coordinar la definición de un programa de mejoramiento del aseo y construcción de relleno sanitario. F) Impulsar el desarrollo de un programa de electrificación en todo el municipio. G) Construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales y urbanas. H) Ampliación y extensión del servicio de gas en todo el municipio. I) Desarrollar proyectos de señalización y seguridad vial.</p> <p>Para la protección y recuperación ambiental</p> <p>A) Fomento a la reforestación de especies. B) Mejorar el manejo de residuos contaminantes. C) Apoyo a la implementación de un programa de educación ambiental. D) Gestionar una mayor inversión para reforestación y recuperación de cuencas, microcuencas y de suelos degradados por actividades mineras. E) Apoyo a programas para el control y vigilancia de los recursos naturales. F) Impulso al desarrollo de campañas para el adecuado manejo de basuras. G) Coordinar con CORPOGUAJIRA las acciones pertinentes para la formulación de Planes de Manejo Ambiental.</p> <p>Para relaciones fronterizas</p> <p>A) Difundir la Ley de Fronteras con el propósito de crear una conciencia fronteriza.</p> <p>Para conflicto y convivencia pacífica</p> <p>A) Desarrollar programas integrales de generación de empleo específicos para las zonas de mayor conflicto. B) Organización de espacios de participación del desarrollo, respetando la individualidad de los grupos comunitarios. C) Especial atención a las zonas de frontera con el propósito de evitar que se vulneren los derechos fundamentales humanitarios. D) Desarrollar programas de incentivos a la producción en el sector agropecuario.</p> <p>Para participación comunitaria</p> <p>A) Promover diferentes formas de participación en las acciones del gobierno. B) Desarrollar programas para la integración de la comunidad como célula viva del tejido social en proyectos de desarrollo. C) Capacitación de líderes en todo el municipio, para la ambientación y replica de los conocimientos en deberes, derechos ciudadanos y mecanismos de participación.</p> <p>Para modernización institucional</p> <p>A) Fortalecer Institucionalmente los procesos de asesoría-asistencia técnica del municipio con la ayuda del Gobierno Departamental. B) Impulsar la creación de centro de información de todas las entidades en el municipio. C) Establecer un sistema integrado de información administrativa y financiera en el municipio.</p>

2.2 SISTEMA AMBIENTAL
<p>2.2.1 DETERMINANTES AMBIENTALES</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Leyes y normatividad ambiental nacional. -Ley 99/93 y sus decretos reglamentarios◆ Políticas ambientales de orden regional y municipal: -Plan de desarrollo departamental -Directrices de CORPOGUAJIRA para el Ordenamiento Territorial. -Plan de desarrollo municipal.◆ Ordenamiento Ambiental vigente: -Disposiciones sobre áreas que integran el Sistema Nacional de Areas Protegidas. -Disposiciones, directrices y normas de CORPOGUAJIRA.◆ Síntesis del diagnóstico ambiental <p>2.2.2 OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y ESTRATEGIAS</p> <p>Objetivo General No 1: Disminuir los nuevos procesos de migración y ocupación insostenible hacia áreas de alto valor ecosistémico y cultural.</p> <p>Objetivo Especifico No 1: Desestimular los nuevos procesos de colonización, estabilizar y fortalecer las zonas de colonización consolidadas.</p>

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL**Estrategias:**

- A. Promoción de la creación de Zonas de Reserva Campesina y de desarrollo empresarial
- El Ministerio del Medio Ambiente, conjuntamente con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, apoyarán a las entidades territoriales en la identificación de las áreas susceptibles de conformar Zonas de Reserva Campesina y de desarrollo empresarial, tanto en las áreas rurales expulsoras como receptoras de población; además promoverán su constitución ante la Junta Directiva del INCORA y apoyarán la formulación de planes de manejo para su desarrollo, con el fin de desestimular los frentes de colonización activos.
 - Con la participación de los actores sociales e institucionales del municipio, se hará la zonificación ambiental de la jurisdicción, con el fin de identificar las áreas que reúnan las condiciones para el establecimiento de estas zonas.
 - Las entidades del sector agropecuario y del Sistema Nacional Ambiental, fortalecerán los procesos organizativos de las comunidades allí asentadas.
 - Aprobar procesos futuros de creación de Zonas de Reserva Campesina.
- B. Desarrollo de Investigación básica y aplicada sobre ecosistemas y promoción de sistemas tecnológicos que caractericen el desarrollo de usos y formas productivas sostenibles.
- El Ministerio del Medio Ambiente promoverá a través de sus Institutos de Investigación adscritos, CORPOICA, CONIF, Universidades, Centros y redes de Investigación, el conocimiento de la dinámica y composición de los ecosistemas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles ambiental, económica, social, cultural y tecnológicamente, para los mismos.
 - En la gestión y asignación de recursos de cooperación para el sector ambiental, se priorizarán estas acciones, mediante la formulación de proyectos por parte de las Instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental.
- C. Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de las Instituciones del nivel local para la planificación y ordenamiento de las áreas de colonización.
- Se identificarán las áreas con conflictos por usos inadecuados del territorio, para promover la implementación de usos sostenibles.

Objetivo Específico No 2:

Orientar y planificar con criterios ambientales, los ejes infraestructurales, nacionales y regionales a proyectarse y/o proyectados y/o en ejecución, para controlar procesos de colonización e inhibir sus impactos negativos sobre áreas de significancia ecosistémica y cultural.

Estrategias:

- A. Planificación y ordenamiento territorial de las actividades sectoriales, con criterios ambientales.
- El Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con los Ministerios de Transporte, Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo, definirán los criterios y establecerán los mecanismos para estimar, evaluar y mitigar los efectos de colonización inducidos por sus actividades.
 - El Ministerio del Medio Ambiente y CORPOGUAJIRA, consolidarán los mecanismos de control y seguimiento en la aplicación de las regulaciones y requerimientos ambientales para la planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura en áreas de alto valor ecosistémico y cultural.
- B. Ordenamiento Ambiental de ecosistemas de gran biodiversidad y de ecosistemas de alta fragilidad y/o endemismo como bosques, rondas hidráulicas entre otros.
- Se incorporaran los resultados de la zonificación ecológica de la serranía del Perijá (zona con jurisdicción municipal) en el presente Esquema de Ordenamiento Territorial.
 - Gestionar recursos técnicos y financieros necesarios, ante organismos nacionales e internacionales.
 - Se promoverá que el Ministerio del Medio Ambiente gestione ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, el diseño y aplicación de un sistema de estímulos para la conservación y recuperación de ecosistemas de alta fragilidad y valor endémico, como canje ecológico, planes de manejo de estas áreas, pago de servicios ambientales, medidas de compensación, entre otros, para retribuir los costos de oportunidad que afectan las comunidades asentadas en estas áreas.
- C. Fortalecimiento y consolidación de los espacios y mecanismos de participación social en la planeación y ejecución de obras de infraestructura en territorios de comunidades étnicas, de acuerdo con sus planes de ordenamiento y de vida.
- El Ministerio del Medio Ambiente y CORPOGUAJIRA promoverán la aplicación de mecanismos como las Consultas Previas, audiencias públicas, veedurías ciudadanas, entre otros.

Objetivo Específico No 3:

Solucionar los conflictos ambientales, de tenencia y ocupación de territorios de comunidades tradicionales y áreas protegidas.

Estrategias:

- Se representarán las áreas y ecosistemas existentes en el municipio, de acuerdo con su importancia y estado de conservación.
- Se reglamentará la constitución, delimitación y manejo de las zonas amortiguadoras del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Nivel Local.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL (Continuación)

- Promover el establecimiento de incentivos tributarios a nivel municipal, para la conservación de las Zonas de Reserva de la Sociedad Civil.
- Gestionar la incorporación de criterios ambientales para la distribución de los ingresos corrientes del municipio, para la consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas.
- Se incorporarán instrumentos como el saneamiento de las áreas, reubicación, incentivos para la conservación, integración de la comunidad en asuntos relacionados con el manejo del área entre otros.
- Consolidación del territorio étnico
 - El Ministerio del Medio Ambiente y el INCORA, dinamizarán los procesos de titulación, ampliación, alinderamiento y saneamiento del territorio étnico.
 - El Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con el Ministerio del Interior, el INCORA, los Institutos de Investigación y la Corporación Autónoma regional de la Guajira, apoyarán los procesos de formulación de los planes de vida y de ordenamiento del territorio de la comunidades indígena.

Objetivo Específico No 4:

Controlar y minimizar los impactos ambientales negativos del proceso de establecimiento de cultivos y limitar la expansión de la colonización hacia áreas de alto valor ecosistémico y cultural.

Estrategias:

- Control y disminución de los efectos de degradación ambiental generados por el establecimiento inadecuado de cultivos.
- Los servicios ambientales que prestan los ecosistemas, como biodiversidad, regulación climática, entre otros.

Objetivo General No 2:

Identificar, promover y establecer usos sostenibles del territorio y los recursos naturales, en áreas rurales transformadas.

Objetivo Específico No 1:

Recuperar y fortalecer la sostenibilidad de la producción agropecuaria al interior de la frontera agrícola, tanto en zonas de economía campesina como empresarial.

Estrategias:

- A. Desarrollo y promoción de nuevas tecnologías para sistemas productivos en zonas transformadas de economía campesina y empresarial, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural.
- Los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente con sus Institutos de Investigaciones adscritos, COLCIENCIAS y los Centros y Redes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, generarán nuevas alternativas de uso sostenible de la tierra, que respondan a las demandas derivadas del proceso de globalización e internacionalización de la economía.
 - El Ministerio del Medio Ambiente promoverá en los Institutos de Investigación, Universidades, Centros y Redes de Investigación, la profundización de las investigaciones sobre bosque seco, especialmente en áreas relictuales y, el desarrollo de sistemas de aprovechamiento sostenible para los mismos.
 - Los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, sus Institutos de investigación adscritos, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria y la UMATA, promoverán prácticas sostenibles en áreas de minifundio, para minimizar los efectos deteriorantes de la sobre-explotación y recuperar la capacidad productiva de los ecosistemas.
 - Los Ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura, orientarán las investigaciones de sus Institutos adscritos, al desarrollo de nuevas categorías de uso para humedales, que desestimen procesos de desecamiento de los mismos para el establecimiento de latifundios ganaderos y actividades agrícolas.
 - Los Ministerios del Medio Ambiente y de Agricultura, sus Institutos de Investigación adscritos, la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria y la UMATA, promoverán la implementación de usos mixtos de la tierra como la agroforestería (agrosilvicultura, silvopastoril y agrosilvopastoril), restauración y el mejoramiento de semillas.
- B. Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social y tecnológica, en los programas de Reforma Agraria, educación, adecuación y titulación de tierras y bienes expropiados por extinción de dominio.
- Trabajar en la definición de criterios y acciones para la estimación de la capacidad de carga de las áreas, con miras a establecer los requerimientos técnicos y ambientales que hagan apropiados los desarrollos de producción, extracción o asentamiento.
 - Promover la formulación de criterios de ordenamiento, manejo, contingencia y recuperación, en los programas de Reforma Agraria, adecuación y titulación de tierras y redistribución de bienes expropiados por extinción de dominio, principalmente en ecosistemas frágiles y estratégicos.
 - Aplicar los instrumentos que garanticen una mayor equidad en la tenencia de la tierra, en zonas de latifundios aprovechados ineficientemente y predios expropiados por extinción de dominio, con el propósito de disminuir los conflictos sociales y la expulsión de población hacia otras áreas no transformadas.
- C. Adopción de instrumentos económicos, legales y administrativos para desestimular usos inadecuados e incentivar usos sostenibles.
- Se promoverá que el Ministerio del Medio Ambiente gestione ante el Ministerio de Agricultura, la reorientación de los instrumentos de crédito, seguro agrícola, información de precios, mercados nacionales e internacionales, como apoyo al establecimiento de usos sostenibles alternativos o mixtos de tierra.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL (Continuación)

- El Ministerio del Medio Ambiente adelantará acciones ante el Ministerio de Agricultura, para la promoción y consolidación de las estructuras productivas rurales, mediante la aplicación de instrumentos como bancos de tierra, políticas de fomento, sistemas de mercadeo, crédito, seguros de cosecha, entre otros.
- El Ministerio del Medio Ambiente reglamentará la aplicación del principio de la función ecológica de la propiedad, como instrumento de apoyo para un aprovechamiento sostenible de los predios.

Objetivo específico No 2:

Consolidar los espacios e instrumentos de participación, concertación y negociación, para la resolución de conflictos de uso y ocupación del territorio y el establecimiento de sistemas productivos rurales sostenibles.

Estrategias:

A. Fortalecimiento de procesos participativos de planificación y ordenamiento territorial.

- Propiciar la participación de los diferentes actores sociales en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, como mecanismos propicios para la resolución de conflictos por uso y ocupación del territorio.
- Incorporar la dimensión ambiental en el análisis territorial como elemento fundamental para la identificación y establecimiento de usos sostenibles de la tierra.

Objetivo específico No. 3:

Mitigar y controlar los impactos ocasionados por las actividades extractivas de recursos naturales no renovables, y promover formas sostenibles de aprovechamiento y manejo de los recursos naturales renovables, acordes con las condiciones de cada área, garantizando el mantenimiento de la capacidad de resiliencia y las funciones ecosistémicas.

Estrategias:

A. Zonificación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales

- Zonificar las áreas de bosques.
- Proponer reformas al régimen de permisos y concesiones forestales, para viabilizar su operatividad y aplicación, y apoyará el fortalecimiento de los mecanismos de control de movilización de madera.
- Zonificar las áreas con aptitud para el aprovechamiento forestal sostenible.
- Fomentar la investigación en la estructura y dinámica de los ecosistemas boscosos, con miras a fomentar un manejo y aprovechamiento integral y sostenible del bosque.

Objetivo General No 3:

Promover procesos de crecimiento y desarrollo sostenible en el sistema de asentamientos humanos del municipio, para mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo los impactos negativos generados a escala Nacional, Regional y Local en el territorio.

Objetivo Específico No 1:

Disminuir los altos niveles de inequidad en la distribución de costos y beneficios ambientales generados por los procesos de concentración de riqueza, que producen patrones insostenibles de asentamientos en el territorio.

Estrategias:

- Gestionar la inclusión de los costos ambientales para disminuir la valorización y especulación del suelo urbano, a través de instrumentos como catastros ambientales, bancos de tierra, beneficios fiscales para las entidades y personas que inviertan recursos en procesos de recuperación, mantenimiento y desarrollo del patrimonio ambiental y cultural, así como en la cualificación del espacio público en áreas marginales.
- Gestionar la creación de bolsas para la negociación de costos y beneficios ambientales, oportunidades y riesgos, que influyan en la valorización y plusvalía del suelo urbano, y el establecimiento de sistemas de contabilidad ambiental vinculados al cálculo del suelo.
- A través del Ministerio de Transporte y de Medio Ambiente, se promoverán sistemas de transporte urbano sostenible que permitan integrar áreas marginales y reorientar procesos de ordenamiento y valorización del suelo.

Objetivo No 2:

Limitar y orientar el desarrollo de patrones de asentamiento insostenibles en áreas de alto riesgo y ecosistemas estratégicos.

Estrategias:

A. Integración, legalización, consolidación, relocalización y densificación de áreas marginales urbanas.

- Promover procesos de integración, legalización y relocalización de áreas marginales urbanas, para disminuir los riesgos sobre la población y mitigar impactos sobre áreas frágiles y aumentar los niveles de vida de la población.
- Fomentar la densificación y urbanización de zonas urbanas vacías o deterioradas que no cumplan funciones ecológicas, presten servicios ambientales o representen áreas de alto valor histórico, arqueológico o cultural.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL (Continuación)

- B. Conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas que prestan importantes bienes y servicios ambientales a los centros poblados.
- Identificar estas áreas y declararlas como suelo de protección, estableciendo las reglamentaciones y planes de manejo respectivos.
- C. Fomento de la identificación, conservación y difusión de tipologías arquitectónicas y urbanas sostenibles, que expresen las particularidades ambientales y culturales.
- Promover, a través de los Ministerios de la Cultura, Desarrollo y Medio Ambiente, la investigación arquitectónica y urbanística, el análisis ambiental de tipologías, incorporando criterios de eficiencia, compatibilidad ecológica y patrimonio cultural.
 - Promover la incorporación de prácticas de manejo de materiales, consumo energético, aprovechamiento y manejo microclimático, uso eficiente del agua, suelo y energía, en la implementación de sistemas constructivos, en forma compatible con los ecosistemas y especificaciones ambientales de cada caso.

Objetivo específico No 3:

Disminuir los conflictos ambientales por usos inadecuados tecnológicamente, al interior de la zona urbana o rural, mediante el fortalecimiento de procesos de gestión ambiental urbana y territorial.

Estrategias:

A. Zonificación y localización Industrial

- Incorporar criterios técnicos de complementariedad o incompatibilidad, para la zonificación y localización de las industrias, con el propósito de disminuir el nivel de contaminación de estas actividades y reducir los riesgos agregados más relevantes para el ambiente.

B. Recuperación del tejido ecológico y cultural que integra los asentamientos con las áreas inmediatas a los cascos urbanos.

- Declarar como zona de amortiguación, las zonas verdes privadas y la vegetación urbana.
- Tomar en consideración, para la delimitación del suelo urbano, de expansión urbana y rural, la recuperación, conservación y mantenimiento de las estructuras y dinámicas de los ecosistemas.

Objetivo Específico No 4:

Promover cambios hacia una cultura ambiental responsable, para conducir los asentamientos hacia escenarios sostenibles de desarrollo.

Estrategias:

A. Disminución de los impactos negativos sobre el ambiente generados por las actividades antrópicas en las áreas urbanas.

- Promover el desarrollo de prácticas de producción, transformación, consumo, reciclaje, eficientes en el uso de recursos naturales.
- A través del Ministerio del Medio Ambiente, CORPOGUAJIRA, UMATA, fortalecer los mecanismos legales, administrativos, técnicos y de educación ambiental para promover la conservación, recuperación, mantenimiento de ecosistemas estratégicos y frágiles, áreas verdes urbanas, privadas ó públicas que prestan servicios ambientales a la población y hacen parte del espacio público.
- Establecer el cobro de las tasas retributivas por la utilización del agua directa o indirecta como receptor de vertimientos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 901 de 1997 y la Resolución 0273 de 1993.
- Incorporar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (exigido por la Ley 373/97)
- Fortalecer los procesos organizativos y participativos de las comunidades de base, para la formulación y ejecución de proyectos de reciclaje, recuperación de espacio público, actividades culturales y de educación ambiental; con el apoyo de CORPOGUAJIRA.

Objetivo Específico No 5:

Promover un mayor equilibrio municipal en la distribución de costos y beneficios ambientales, que implican concentración de oportunidades y riesgos.

Estrategias:

- Regular los sistemas de uso y aprovechamiento del suelo, principalmente en la zona de alta montaña, teniendo en cuenta las funciones de regulación hídrica de la cobertura vegetal y el impacto de las tecnologías sobre los sistemas hídricos.

Objetivo General No 4:

Promover la recuperación, mantenimiento y uso sostenible de la oferta hídrica.

Objetivo Específico No 1:

Reducir y controlar los factores de mayor incidencia en la afectación de las características de calidad, cantidad y distribución de los sistemas hídricos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL (Continuación)**Estrategias:****A. Planificación del uso y aprovechamiento del recurso hídrico.**

- Regular los procesos de uso y aprovechamiento del suelo, principalmente en la zona montañosa, teniendo en cuenta las funciones de regulación hídrica de la cobertura vegetal y el impacto de las tecnologías de uso del suelo sobre los sistemas hídricos.
- A través de IDEAM se consolidarán los sistemas de información hidrometeorológica, para actualizar permanentemente el balance de los sistemas hídricos. Se aclara que por no existir una estación hidrometeorológica en la cuenca del río El Molino, no es posible obtener la información precisa. Por lo tanto, para lograr este cometido, se requiere ubicar una estación hidrometeorológica en esta cuenca.
- Restringir y controlar en los asentamientos ya establecidos y en formación, las descargas de residuos contaminantes que sobrepasen la asimilación y recuperación natural de los sistemas hídricos receptores, principalmente en la cuenca del río El Molino y sus afluentes, en inmediaciones del casco urbano.
- Promover el desarrollo de tecnologías y prácticas sociales para el uso eficiente y conservación del agua.
- Gestionar a través del Ministerio del Medio Ambiente y CORPOGUAJIRA, la obtención de recursos destinados a la adquisición de los terrenos que comprenden la cabecera de la cuenca del río El Molino y de todas las microcuencas. El área de estos terrenos será establecida mediante previa visita técnica de los funcionarios de la UMATA.
- Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente y CORPOGUAJIRA, la obtención de recursos destinados a la construcción de muros en gaviones, para proteger el cauce del río El Molino en su paso por las inmediaciones del casco urbano.

B. Protección, recuperación y restauración de ecosistemas estratégicos para la conservación y producción de agua.

- Impulsar y apoyar el desarrollo de las investigaciones y adaptación tecnológica sobre sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que no comprometen las condiciones hídricas y calidad del agua.
- Priorizar programas para la protección y recuperación de las zonas de nacimiento de agua (especialmente los nacimientos de la cuenca del río El Molino y la microcuenca de El Manantial), zonas de recarga de acuíferos, la cuenca del río El Molino y microcuencas.
- Delimitar y establecer las áreas forestales protectoras en los nacimientos de fuentes de agua, rondas de los ríos, quebradas, arroyos, depósitos de agua.
- Incluir acciones de recuperación, restauración y reforestación, según el estado de afectación de las cuencas y microcuencas hidrográficas y sus requerimientos en términos de usos.
- Trabajar en la preservación y recuperación de las condiciones de regulación y producción hídrica en la cuenca del río El Molino.
- Desarrollar las acciones necesarias para controlar los factores de contaminación y recuperación de las condiciones de calidad de los recursos hídricos necesarios para mantener la productividad biológica.
- Conciliar a través de la UMATA, los conflictos que se presentan por uso y ocupación de las fuentes hídricas, promoviendo su manejo integrado para lograr su desarrollo ambiental, económico y social.

2.2.3 POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

- Fomento a la reforestación de especies.
- Mejorar el manejo de residuos contaminantes.
- Apoyo a la implementación de un programa de educación ambiental.
- Gestionar una mayor inversión para reforestar y recuperación de cuencas y de suelos degradados.
- Apoyo a programas para el control y vigilancia de los recursos naturales.
- Concer5tar con los municipios y entidades del sector las acciones pertinentes para la formación del Plan de Manejo Ambiental.

2.2.4 POLITICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Realización de estudio de delimitación de la zona de Distrito de Manejo Integrado del Cerro Pitao.
- Programa de recuperación ambiental.

2.2.5 POLITICA AMBIENTAL DEL EOT

- Consolidar una nueva actitud y aptitud hacia lo ambiental: No solamente respetar las restricciones del medio ambiente sino también aprovechar sus virtudes, identificando la oferta ambiental a partir de su verdadera vocación.
- Definir acciones sobre el territorio en función de su situación actual: Correctivas de los problemas ambientales y preventivas en la nuevas zona a desarrollar, con el fin de no reproducir los mismos problemas.
- Orientar el crecimiento urbano hacia los suelos, de mejor aptitud urbanística y exentos de amenazas naturales.
- Sostenibilidad de la cantidad y calidad del recurso hídrico (subterráneo, superficial, etc.) para su aprovechamiento eficiente por parte de la comunidad para sus diferentes actividades.
- Mitigar los riesgos ambientales, reduciendo la vulnerabilidad de la población o reubicando su viviendas.
- Aumentar las áreas verdes, integrando y adecuando parte de las áreas de protección ambiental para el uso y disfrute público.

2.2.6 ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROVECHAR VENTAJAS COMPARATIVAS

- Sostenibilizar a largo plazo la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico.
- Disminuir la vulnerabilidad frente a las amenazas.
- Incrementar la buena calidad del medio ambiente urbano y rural.
- Mitigar los impactos ambientales de la urbanización.
- Valorar y respetar nuestro paisaje y nuestra biodiversidad.
- Garantizar la productividad del sector agropecuario, minero y turístico.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.2 SISTEMA AMBIENTAL (Continuación)

2.2.7 DIFERENTES TIPOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE SUELOS

- ◆ Ecosistemas estratégicos
 - Para el mantenimiento de la biodiversidad
 - Para el abastecimiento de la población y los procesos productivos
 - Para la recuperación y defensa del paisaje
- ◆ Por exposición a riesgos y amenazas naturales
 - Riesgos hidrológico y geomorfológico.
- ◆ Por restricción ambiental
 - Conservación, preservación y protección del recurso hídrico.
 - Conservación, preservación y protección del recurso bosque.
 - Conservación, preservación y protección de los recursos paisajísticos.

2.2.8 CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CLASIFICACION DEL TERRITORIO

- ◆ Capacidad de acogida para localización actividades.
 - Plano de Zonificación Ecológica.
 - Plano de Suelos.
- ◆ Cobertura en servicio de agua y alcantarillado.
 - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- ◆ Restricción de uso sobre suelos de protección en ecosistemas, áreas expuestas a amenazas naturales y defensa del paisaje
 - Plano de Zonificación Ecológica.
 - Plano de Amenazas Naturales.
 - Plano de Cobertura Vegetal.
 - Plano de Aptitud de Uso del Suelo para Asentamientos Humanos
 - Plano de Cualidades Biofísicas y Socioeconómicas de las Unidades de Tierra

2.2.9 PROPUESTA DE CREACIÓN DE ECOSISTEMAS PROTEGIDOS DE ORDEN MUNICIPAL

- **Distrito de manejo Integrado Cerro Pintao**
- Nacimiento de agua y bosques marginales de la cuenca del río El Molino

2.2.10 AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES Y ANTROPICAS

El municipio presenta condiciones favorables para la susceptibilidad a amenazas y riesgos naturales de tipo, fluvial y antrópico. Estas son:

- Inundaciones Altas.
- Inundaciones Bajas.
- Deforestación Erosión.
- Erosión Alta y Erosión Baja.
- Incendios Forestales.
- Areas sin Amenazas Aparentes.
- Otras Amenazas (tormentas eléctricas y sismicidad de grado bajo).

2.2.11 NORMAS GENERALES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- ◆ NORMAS GENERALES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
 - **Permiso.**
 - Concesión.
 - Licencias ambientales.
 - Autorización.
- ◆ NORMAS QUE DEFINAN LAS AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS
- ◆ NORMAS PARA LA URBANIZACIÓN DE TERRENOS EN LAS ZONAS URBANAS Y DE EXPANSIÓN URBANA
 - **Zonificación Ecológica.**
 - Protección e intervención de los cauces naturales.
 - Exposición a amenazas.
- ◆ NORMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL
 - Zonificación Ecológica.
 - Conservación del recurso hídrico superficial.
 - Protección del recurso bosque

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.3 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE**2.3.1 CRITERIOS PARA EL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE**

- ◆ Definir un sistema vial regional
- ◆ Identificar un sistema urbano regional
- ◆ Función del sistema regional
 - Mejorar la integración con la red nacional.
 - Dinamizar la economía de la región.
- ◆ Función del sistema Urbano Rural
 - Mayor integración con el sector rural.
 - Organiza el flujo de vehículos de transporte público masivo rural y el flujo vehicular particular.
 - Señalizar y demarcar la malla vial.
 - Definir origen y destino de pasajeros y productos agrícolas, pecuarios, etc., provenientes del área rural y de los municipios vecinos.

2.3.2 PROPUESTAS**A CORTO PLAZO:**

- Implementación de programas de señalización vial en la cabecera Municipal.
- Ampliar cobertura de Nomenclatura domiciliaria (Meta: cobertura de 100%) en la Cabecera Municipal.
- Ampliación de redes viales para las zonas de futuro desarrollo indicada en el mapa de propuesta vial urbana son aproximadamente 2.800 metros lineales.
- De la red existente podemos establecer la denominación de V1 como principales, V3 como secundarias. Un trazo de malla urbana que no solamente sirva de refuerzo en los momentos actuales que sus proyecciones sirvan de base fundamental para el crecimiento futuro del Municipio, proponemos a nivel urbano vial las siguientes soluciones como base del futuro del casco urbano una organización vial mediante la denominación de V1, V3, para una mejor organización vial del Municipio.
- Pavimentación en concreto rígido de las vías indicadas en el mapa de propuesta vial urbana que ya tienen los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Mantenimiento de la Malla vial por parte de la administración Pública.
- Adecuación de las vías rurales del Municipio.
- Rehabilitación de la vía que de la cabecera Municipal conduce a Villanueva.
- Construcción de Puente sobre intersección del Río El Molino con la vía que Conduce de la cabecera Municipal hacia el Tablazo.
- Construcción de 2.800 mts de andenes en el casco urbano.
- Ampliación, Pavimentación y construcción de alcantarilla en el acceso hacia el Colegio Heliodoro Montero.
- Ampliación y abertura del callejón El Manantial, detrás del Colegio Heliodoro Montero.

A MEDIANO PLAZO:

- Pavimentación en concreto rígido de la Kra 4N (Callejón Mango de la Isla).
- Proyección y pavimentación de las Kras 1N, 2N, 3N previendo futuro desarrollo.
- Construcción de parqueadero Municipal en sitio indicado en el mapa de plan Vial.
- Estudios, diseños para la pavimentación que de la cabecera Municipal conduce a:
 - Cabecera Municipal hacia el Tablazo.
 - Cabecera Municipal hacia Alrededores del Casco Urbano.
 - Cabecera Municipal hacia el Bejuco.
 - Cabecera Municipal hacia El Manantial.
 - Cabecera Municipal hacia los Barriales.
 - Cabecera Municipal hacia El Portón.
- Construcción de afirmado para la pavimentación que de la cabecera Municipal conduce a:
 - Cabecera Municipal hacia el Tablazo.
 - Cabecera Municipal hacia Alrededores del Casco Urbano.
 - Cabecera Municipal hacia el Bejuco.
 - Cabecera Municipal hacia El Manantial.
 - Cabecera Municipal hacia los Barriales.
 - Cabecera Municipal hacia El Portón.

A LARGO PLAZO:

- Pavimentación en concreto asfáltico que de la cabecera Municipal conduce a:
 - Cabecera Municipal hacia el Tablazo.
 - Cabecera Municipal hacia Alrededores del Casco Urbano.
 - Cabecera Municipal hacia el Bejuco.
 - Cabecera Municipal hacia El Manantial.
 - Cabecera Municipal hacia los Barriales.
 - Cabecera Municipal hacia El Portón.
- Construcción de vía peatonal en la Kra 1 N.
- Proyección y pavimentación de la Kra 3.

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.4 SERVICIOS PUBLICOS
2.4.1 PROPUESTAS
2.4.1.1 Acueducto
<u>Corto Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Terminación de la Planta de tratamiento para la potabilización del agua.• Ampliación de redes casco urbano, según mapa de servicio de acueducto Son aproximadamente 13, 793.7 metros lineales.• Ampliación de redes hacia el occidente del Municipio y sur occidente del Municipio; zona de futuro.• Mantenimiento y destaponamiento de redes.• En la zona rural del Municipio se propone la construcción de pozos profundos.• Estudios, diseños y Construcción de bocatoma en la acequia La Gómez.• Retiro e instalación de tubería de diámetros mayores para el suministro de agua potable, en el barrio el 25.• Suministro e instalación de tuberías de agua potable en sitio de Matadero.
<u>Mediano Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Instalación de micromedidores por cada vivienda que utilice el servicio.
<u>Largo Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Diseñar un sistema de acueducto veredal por medio de redes que salgan directamente del río como fuente de abastecimiento.• Estudios, diseños y construcción de obras civiles correspondientes a la relocalización de la bocatoma del acueducto.• Estudios, diseños y construcción de obras civiles correspondientes a la relocalización de la Planta de Tratamiento.• Estudios, Diseños y construcción de un sistema de acueducto para abastecimiento de la región de Catatumbo, previendo futuro desarrollo.
2.4.1.2 Alcantarillado
<u>Corto Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Dotar al Municipio de nuevas redes para las zonas de proyecciones futuras, son aproximadamente 13,594.6 metros lineales.• Dotar de redes de alcantarillado al barrio la Quinta y San Lucas.• Mantenimiento de redes del actual servicio para evitar rebosamiento.• A nivel rural se propone un programa para la construcción de pozas sépticas.• Construcción de sistema de alcantarillado en el sitio de Matadero.• Ampliación de redes de Alcantarillado en el casco urbano del Municipio en los tramos indicados en el mapa de propuesta de servicio de alcantarillado.
<u>Mediano Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Estudios y diseños para la construcción de obras de drenaje en las vías proyectadas de desarrollo futuro y en las vías aún no pavimentadas.
<u>Largo Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Diseño de un sistema de alcantarillado para las veredas según desarrollo.• Estudios y diseños para la construcción del sistema de alcantarillado Pluvial en el casco urbano del Municipio.• Estudios y diseños para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.• Estudios, diseños y construcción de un sistema de Alcantarillado en la región de Catatumbo, previendo futuro desarrollo.
2.4.1.3 Redes Eléctricas
<u>Corto Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Prolongación de redes eléctricas y equipos necesarios (Transformadores, entre otros) para zona de construcción de Vivienda de Interés Social en la parte suroriental del casco urbano (Barrio Villa Meza).• Ampliación de redes en la cabecera del Municipio en los sitios indicados en el mapa de Electrificación Urbana.• Suministro e instalación de transformadores donde se presenta servicio insuficiente, en los sitios indicados en el mapa de Electrificación urbana.
<u>Mediano Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de redes en los sitios indicados en los mapas de expansión urbana, previniendo el futuro desarrollo de esta zona.• Prolongación de redes y equipos (transformadores, entre otros) necesarios para surtir de servicio rural a la vereda el Portón.
<u>Largo Plazo</u>
<ul style="list-style-type: none">• Prolongación de redes y equipos necesarios (Transformadores, entre otros) para la región de Catatumbo.• Construcción de una Subestación Eléctrica (Transformador de Potencia).• Mantenimiento de redes en los sitios indicados en el mapa de Electrificación urbana.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.4 SERVICIOS PUBLICOS (Continuación)
<p>2.4.1.4 Aseo</p> <p><u>Corto Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuación de terrenos para rellenos sanitarios 13.000 m2. <p><u>Mediano Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Compra de vehículo para recolección de basura en el casco urbano. <p>2.4.1.5 Gas Domiciliario</p> <p><u>Corto Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se propone ampliación de cobertura de un 60% a un 90%. <p><u>Largo Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de redes hacia suroeste del Municipio. Rural, desarrollo progresivo según demanda. <p>2.4.1.6 Teléfono</p> <p><u>Corto Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliar cobertura de un 30 a un 70% según demanda del Municipio. Mantenimiento de las redes en servicio para evitar interrupciones. <p><u>Mediano Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Prestar el servicio por medio de SAI en las veredas. <p><u>Largo Plazo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación y desarrollo del servicio según demanda.
2.5 SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS
<p>2.5.1 OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar el Sistema de Espacios Públicos Municipal conformado por las Areas de Manejo Especial, Los Parques Municipales, Los parques locales, y áreas generadoras de espacio público. Alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, un mínimo de 15 y 20 m² de espacio público efectivo por habitante. <p>2.5.2 ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Predeterminar en el Esquema de Ordenamiento y en los Planes parciales las zonas donde se recibirán las áreas de cesión necesarias para los grandes parques de cobertura urbana necesarias para los parques, zonas verdes y los equipamientos colectivos públicos. Crear una cultura ciudadana del espacio público, con programas educativos que inculquen respeto por lo público, amor por la naturaleza, civismo, responsabilidad ambiental, identidad y arraigo. <p>2.5.3 POLITICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> En todos los procesos de urbanización, parcelación o construcción, en las zonas urbana y de expansión, se deberá ceder a título gratuito las áreas necesarias para las vías del sistema vial, para conformar el sistema de espacios públicos y el sistema de equipamientos colectivos públicos, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada zona. El sistema de espacios públicos será el principal elemento articulador y estructurante del espacio de la ciudad, a partir del cual, se desarrolla el resto de la estructura física urbana. Convertir los principales arroyos de la ciudad en grandes generadores de espacio público, mediante la conformación de parques corredores ambientales en sus rondas. Control de la ocupación de espacios públicos por vallas, avisos, afiches y aquellas producto de la publicidad política, comercial, industrial, etc.. <p>2.5.4 DEFINICION Y DELIMITACION DEL SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS</p> <p>El Sistema de Espacios Públicos del componente general lo conforman los principales elementos de gran escala que se consolidarán en el mediano y largo plazo, como las grandes Areas de Manejo Especial y espacios recreativos y turísticos con influencia local, nacional y regional.</p>

RESUMEN EJECUTIVO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA

2.5 SISTEMA DE ESPACIOS PUBLICOS (Continuación)

2.5.5 SISTEMA DE MANEJO DE ESPACIO PUBLICO

A. DEL NIVEL AMBIENTAL:

1. Reconocimiento de las zonas de fragilidad ecológica y de protección de recursos naturales que forman parte de la oferta de espacios recreativos, turísticos y paisajísticos en el ámbito municipal.
2. Conformación del sistema de espacio público entendido como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

B. DEL NIVEL INTRAURBANO

SUBSISTEMAS DE PLAZAS.

La integración del entorno social y ambiental a través de la conformación de la plaza principal como lugar de encuentro de las comunidades.

Como programa tendrá en cuenta tres aspectos sociales para la conformación del subsistema de parques: participación y convivencia, calidad ambiental y recreativa, compatibilidad de usos y caracterización con el entorno.

EN EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL:

La creación de un sistema vial peatonal que permita al ciudadano la mejor utilización del espacio público y el usufructo del mismo.

2.6 CLASIFICACION GENERAL DEL TERRITORIO

2.6.1 CLASES DE SUELO

- ◆ Zona Conservación Urbana.
- ◆ Zona de Armonización Suelo de Expansión Urbana.
- ◆ Zona Turística.
- ◆ Zona Consolidación Urbana.
- ◆ Zona Cultural.
- ◆ Zona Expansión Urbana

2.6.2 DEMANDA DE SUELO-DEFICIT ACTUAL DE VIVIENDA

- El déficit actual de vivienda urbana es de quinientas (500)

